



à la Audiencia q^{de} el Juyz. le diximos en auto
de veinteyuno del corriente, y à los q^{de} la del
Promotor fiscal de este Partido emite en su
anterior de este dia, q^{de} en un todo coinci-
de con quanto en la primera semana
fiesta; Dixo: Que con reflexion à ello,
y à que parece haber expusado los en-
causados Martin Sanchez y Jose Roman,
su arrepentimiento en la ligereza y falta
de orden y y meditación al cometer los
excesos à q^{de} han dado lugar estas actua-
ciones; debia mandar y mandò: se sobre-
sea y cese en la continuacion de las
miras en el actual estado q^{de} se enuen-
tran, segun y como se solicita, sabiendoles
de pena el arresto que han sufrido; y
ademas se les condena en las costas con
tasas de por mitad à justa tasacion,
q^{de} abonaran en el termino de ocho dias
en las Mesas del Juyzado; y compare-
cidos al mismo y puesta la diligencia
de caucion q^{de} tiene pedida el Juyz. en
virtud y Promotor fiscal en las citadas
sus respectivas exposiciones, q^{de} se les reme-

